

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Coordinación de los concursos de interpretación de los Himnos Nacional y de Tlaxcala, así como expresión literaria sobre los símbolos patrios

Fecha de generación: 14/12/2025 01:15:00

## Acerca del trámite

### Acerca de

- **Nombre:** Coordinación de los concursos de interpretación de los Himnos Nacional y de Tlaxcala, así como expresión literaria sobre los símbolos patrios
- **Sujeto Obligado:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
- **Unidad Administrativa Responsable:** SEPE-USET - DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA
- **Homoclave:** NA234
- **Nombre del Trámite:** Coordinación de los concursos de interpretación de los Himnos Nacional y de Tlaxcala, así como expresión literaria sobre los símbolos patrios
- **Señale si es trámite o servicio:** Servicio
- **Tipo de trámite o servicio:** INSCRIPCION
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :**
  - **Descripción Ciudadana:** Promover mediante la expresión literaria y la interpretación del Himno Nacional, la competencia y la participación de la comunidad educativa en el conocimiento de la historia y valores cívicos. Así como a través de desfiles conmemorativos de hechos históricos.
  - **Descripción Profesional:** Para el Concurso de Interpretación del Himno Nacional y a Tlaxcala:• Participarán los coros constituidos por alumnos de escuelas primarias y secundarias oficiales y particulares que así lo deseen. En el grupo de escuelas primarias quedarán comprendidas las escuelas primarias de educación indígena y las del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE. Los coros participarán y se agruparán, en las categorías siguientes: a) escuela primaria interpretando Himno Nacional; b) escuela secundaria en sus distintas modalidades, interpretando el Himno Nacional; c) escuelas primarias interpretando el Himno a Tlaxcala, y d) escuelas secundarias, en sus distintas modalidades, interpretando el Himno a Tlaxcala. • La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, a sugerencia del Departamento de Acción Cívica, definirá las características y parámetros técnicos que deberán atender los coros participantes, así como los criterios de eliminación para determinar al o los ganadores. Para esto, diseñará y/o actualizará y difundirá la Convocatoria respectiva que corresponda. Para el Concurso de Expresión Literaria:• Participarán alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto de escuelas de educación primaria; de los niveles II y III de las escuelas del CONAFE, así como, de los tres grados de educación secundaria, en sus distintas modalidades. Para ello, se registrarán y agruparán en los siguientes grupos: G1) escuelas de educación primaria oficiales y particulares; G2) escuelas de educación primaria indígena; G3) cursos comunitarios del CONAFE y, G4) escuelas de educación secundaria oficiales y particulares. • La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, a sugerencia del Departamento de Acción Cívica definirá las características y parámetros técnicos que deberán atender los alumnos participantes, así como los criterios de eliminación para determinar al o los ganadores. Para esto, diseñará y/o actualizará y difundirá la Convocatoria respectiva que corresponda.
- **Describa los beneficios de Trámite o Servicio:** NA
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:** NA
- **¿Tiene Modalidades? :** No

### Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:** Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3º <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ciudadano
- **El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:** Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 11
- Observaciones: La duración de los concursos viene marcada en las convocatorias
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

#### 1. De participantes y grupos

Descripción: Especifica a los alumnos y docentes que pueden participar

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

#### 2. De las formas literarias

Descripción: Los alumnos podran participar en las formas literarias de raloto o cuento, y los docentes en poesia o narrativa, en cuento o crónica

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

#### 3. Características de los trabajos

Descripción: Propiedades con las que deben contar los trabajos de los concursantes, los trabajos presentados por los participantes podran referirse a uno, dos o los tres símbolos patrios

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

#### 4. Aspectos a Evaluar

Descripción: Espectos a evaluar sobre los trabajos de los concursantes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.-Trabajos Ineditos y originales 2.- Escritos en computadora con tipo de letra arial 12 puntos, en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara y a doble espacio 3.- de acuerdo a la forma literaria en que se participe, la extensión deberá ser: poesía en una, dos o tres cuartillas y Narrativa de tres a seis cuartillas. 4.- En la primera página del texto se anotará el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmado en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo. 5.- El trabajo se realizará en computadora (letra arial a 12 puntos) o en forma manuscrita con letra legible; con los siguientes datos: ||Nombre completo del participante, edad, seudónimo, título del trabajo y forma literaria en la que participa, clave presupuestal, domicilio particular (calle, número, colonia); código postal, localidad, municipio y entidad federativa) teléfono y correo electrónico. 6.- se acuerda la fecha del concurso y se confirma asistencia. 6.- El jurado aplica su mecanismo de selección 7.- Se analizan todos los aspectos para la evaluación de los trabajos. 8.- Entrega de premiación.

# Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 46 y  
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\_sobre\_el\_Escudo\_la\_Bandera\_y\_el\_Himno\_Nacionales.pdf

54

## Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Se difunde la propuesta de los concursos de interpretación y expresión literaria
2. Se publica la convocatoria de los concursos
3. Se extiende una invitación al sector educativo
4. Se prepara la documentación solicitada
5. Se entrega la documentación en el lugar que indique la convocatoria
6. Se verifican los documentos
7. Se ejecuta el concurso de interpretación o expresión literaria
8. Se realiza la premiación

- Liga para cita en línea: .

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Se difunde la propuesta de los concursos de interpretación y expresión literaria
2. Se publica la convocatoria de los concursos
3. Se extiende una invitación al sector educativo
4. Se prepara la documentación solicitada
5. Se entrega la documentación en el lugar que indique la convocatoria
6. Se verifican los documentos
7. Se ejecuta el concurso de interpretación o expresión literaria
8. Se realiza la premiación

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí

- Especificar otra vía: 2464623600
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

246 462 3600 Ext. 1703

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                                | Rol              | Correo                            |
|---|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 1 | OSCAR ESPINOSA DE LOS MONTEROS OSORIO | Contacto oficial | civica2013@hotmail.com            |
| 2 | JAVIER FRAGOSO RAMÍREZ                | Contacto oficial | javier.fragoso@septlaxcala.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

SEPE-USET

**Descripción del modulo:**

SEPE-USET

**Domicilio**

Calle Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla Km 1.5 No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567891 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

na@tlaxcala.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

**Notas**

Cerca de las oficinas de SECODUVI

## Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No

- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Serciorarse de que el participante cumpla con los documentos requeridos
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Serciorarse de que en los concursos no existan irregularidades
- Fines de Otros: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 46 y 54  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\\_sobre\\_el\\_Escudo\\_la\\_Bandera\\_y\\_el\\_Himno\\_Nacionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley_sobre_el_Escudo_la_Bandera_y_el_Himno_Nacionales.pdf)